



CrediCapital

¡ La Banca Social Con Nuevas Ideas !

Villaflores, Chiapas a 18 de septiembre del 2021

AVISO DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DEL PRODUCTO "INVERSIÓN SOLUCIÓN"

Estimado Cliente:

SOLUCIÓN ASEA S.A. DE C.V. S.F.P., en cumplimiento a lo establecido en las Disposición de Carácter General en materia de transparencia aplicables a las sociedades cooperativas de ahorro, sociedades financieras populares y sociedades financieras comunitarias, te informamos que algunos términos y condiciones del contrato del producto **Inversión Solución** sufrirá modificaciones, las cuales surtirán efecto a partir del **día 20 de octubre de 2021**.

Te invitamos a consultar el contrato actualizado en la página de CONDUSEF www.condusef.gob.mx mismos que se podrán visualizar a partir del **20 de octubre de 2021**.

RECA actual: 1852-003-034282/02-03306-0821

RECA anterior: 1852-003-034282/01-00913-0321

Te presentamos el resumen de los cambios al contrato del producto Inversión Solución

RESUMEN	CLÁUSULA
Se agregó la cláusula de preinscripción de cuenta por inactividad.	DECIMA. PRESCRIPCIÓN DE CUENTA POR INACTIVIDAD. En caso de que las cuentas que no hayan tenido movimientos al 31 de diciembre de cada año por depósitos o retiros durante los últimos diez años, cuyo importe no sea superior al equivalente a doscientos días de salario mínimo general diario vigente en la ciudad de México antes Distrito Federal, prescribirá a favor del patrimonio de la beneficencia pública, lo anterior en términos a lo previsto por el artículo 33 BIS de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
Se modificó el medio para dar aviso a los clientes sobre la modificación al contrato.	DECIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO CREDICAPITAL podrá modificar los términos y condiciones del presente Contrato cuando por así convenir a sus intereses, o, en su caso cuando las condiciones macroeconómicas del país cambien drásticamente o existan cambios legislativos que afecten el desarrollo de este Contrato. CREDICAPITAL informará a EL CLIENTE acerca de cualquier modificación con al menos treinta (30) días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda dar efecto a ésta, mediante avisos en las Sucursales de CREDICAPITAL o a través de avisos en la página web: www.credicapital.com.mx . El aviso especificará la fecha en que la modificación surtirá sus efectos. La modificación se entenderá consentida por EL CLIENTE y surtirá sus efectos si éste no la objeta mediante notificación por escrito dirigida a la UNE, dentro de los 30 días naturales después de haber sido notificados.

SOLUCIÓN ASEA S.A. DE C.V. S.F.P.

Calle Televisa No.11, Fraccionamiento Popular

Villaflores, Chiapas. C.P. 30476

Tel. 965 65 2 19 69

www.credicapital.com.mx

Credicapital

Servicio y atención a clientes

800 823 4120



CrediCapital

¡ La Banca Social Con Nuevas Ideas !

Si EL CLIENTE no estuviere de acuerdo con la modificación propuesta, puede solicitar la terminación del Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días posteriores al aviso sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que CREDICAPITAL pueda cobrarle penalización alguna por dicha causa.

Una vez transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior, sin que CREDICAPITAL haya recibido comunicación alguna por parte de EL CLIENTE en relación con las modificaciones propuestas, se tendrán por aceptadas todas las modificaciones al presente Contrato.

Para cualquier modificación a las Comisiones, CREDICAPITAL, además de sujetarse a lo previsto en el artículo 7 de la Ley para la Transparencia, no podrá cobrar cantidad adicional, en caso de que EL CLIENTE solicite la terminación del Contrato de adhesión, con excepción de los adeudos que ya se hubieren generado a la fecha en que EL CLIENTE solicite darlo por terminado.

EL CLIENTE que haya otorgado su consentimiento para el uso de su información con fines de mercadotecnia y promocionales, podrá revocar dicha autorización, debiendo presentar una notificación por escrito a CREDICAPITAL por medio de sus Sucursales o en la UNE, quien tendrá 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la notificación para dejar de utilizar los datos de EL CLIENTE para los fines referidos.

Le recordamos que usted tiene derecho a dar por terminado el Contrato en caso de no estar de acuerdo, sin que se le pueda cobrar algún importe adicional por este hecho, con excepción de los adeudos que, en su caso, ya se hubieran generado a la fecha en que solicite dar por terminado el Contrato. Lo anterior lo podrá realizar dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación del presente aviso, sin responsabilidad alguna a su cargo y bajo las condiciones pactadas originalmente.

Asimismo, ponemos a su disposición para cualquier duda, queja o aclaración, los datos de la **Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)** con Domicilio: Calle Televisa Número 11, entre carretera Villaflores - Tuxtla y Calle Gardenias, C.P. 30476 Fraccionamiento Popular, Villaflores, Chiapas. Teléfono: 965 652 1969 Ext. 1183 y lada sin costo 800 823 4120 Correo electrónico: normatividad@credicapital.com.mx

Atentamente

SOLUCION ASEA S.A. DE C.V. S.F.P.
Calle Televisa No. 11, Fraccionamiento Popular
Villaflores, Chiapas C.P. 30476 Tel. 965 65 2 19 69
o al 800 8 23 4120

SOLUCIÓN ASEA S.A. DE C.V. S.F.P.
Calle Televisa No.11, Fraccionamiento Popular
Villaflores, Chiapas. C.P. 30476
Tel. 965 65 2 19 69

www.credicapital.com.mx

 CrediCapital

Servicio y atención a clientes

800 823 4120